

LOS MANUSCRITOS DEL TRATADO JURÍDICO DE AL-TAFRÍ EN LA
BIBLIOTECA DE AL-QARAWIYYIN EN FEZ. UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

SOHA ABBOUD-HAGGAR
Universidad Complutense

DEDICATORIA

Cuando conocí a la profesora Viguera en el Departamento de Estudios Árabes de la Complutense, muy a comienzos de los años noventa, me recibió con cariño y hospitalidad como solía hacer con todo el que se acercaba a su despacho. Me animó a seguir adelante con la carrera de Filología Semítica (sección de árabe) y me fue transmitiendo un creciente interés por los manuscritos que le apasionaban desde siempre. El resultado fue la consecuencia natural de este interés suscitado en mí: hacer mi tesis doctoral sobre la edición y estudio de un manuscrito. Con su continuo apoyo, escogí la materia, derecho islámico, y escogí el manuscrito: el J-XXXIII, manuscrito aljamiado de la Junta conservado en el CSIC, de materia jurídica, titulado *al-Tafrí*. La profesora Viguera no me abandonó; me incluyó en su proyecto de investigación de entonces, pidió al profesor Galmés de Fuentes que codirigiera con ella la tesis y empecé a trabajar. Sus atinados consejos fueron siempre de gran ayuda y por supuesto lo siguen siendo.

Descubrí en el manuscrito que escogimos una materia altamente interesante y rica en sus posibilidades de investigación. En homenaje a la profesora Viguera, presento en esta modesta aportación algunos datos que pueden ser el punto de partida de un nuevo estudio, siempre posible gracias a su ayuda.

INTRODUCCIÓN

El tratado jurídico malikí de *al-Tafrī'*, cuya traducción íntegra al romance aljamiado aragonés en caracteres árabes compone el manuscrito J-XXXIII de la Junta, objeto de mi tesis doctoral, fue escrito en el siglo x por el alfaquí de Basora Abu l-Qasim 'Ubayd Allah Ibn al-Gallāb que vivió en Bagdad y murió en ella en el año 988 d.C.. Por sus muchas virtudes –la sencillez en los planteamientos y el contenido exhaustivo de todos los libros jurídicos cuyo contenido regula la vida del musulmán– este tratado gozó de mucha difusión entre los jurisconsultos musulmanes. En Oriente y en Occidente, se conocen a los discípulos del alfaquí basrense que de él aprendieron, tanto los que se quedaron en Oriente, Egipto, Siria y Bagdad, como los que eran originarios del Occidente del mundo islámico a donde volvieron como especialistas en el tratado de *al-Tafrī'* y su aplicación en la sociedad. Entre estos últimos, destacaron varios alfaquíes andalusíes que mantuvieron un gran conocimiento de las normas en él detalladas dado, sobre todo, que el autor, Ibn al-Gallāb, era de los famosos discípulos de la escuela de Malik que, como sabemos, imperó en al-Andalus y sigue imperando en el Norte de África¹.

Como muestra la investigación, los andalusíes, en tiempos de los gobiernos islámicos en la Península Ibérica, hicieron gran uso de él, tanto que mereció ser traducido al romance en varias versiones cuando las circunstancias se tornaron adversas y la situación lingüística había empobrecido por la pérdida de la lengua árabe.

Es así cómo podemos considerar el tratado de Ibn al-Gallāb como uno de los ejemplos más interesantes de la difusión de los textos jurídicos islámicos a lo largo de la existencia islámica medieval y moderna en la Península Ibérica: fue escrito en Oriente en el siglo x, importado a al-Andalus por un alfaquí andalusí que hacía su estancia de estudio y peregrinación a la Meca y Medina, fue seguido por los sabios andalusíes en su práctica jurídica a lo largo y ancho de al-Andalus, y por su difusión, una vez establecido el régimen mudéjar fue traducido al romance, probablemente al romance aljamiado en caracteres árabes primero luego copiado varias veces por los moriscos y pasado al aljamiado en grafía latina más tardíamente y como última etapa.

¹ Sobre la difusión del tratado de Ibn al-Gallāb, véase mi artículo «Difusión del tratado jurídico de *al-Tafrī'* de Ibn al-Gallāb en el Occidente musulmán» en *Aragón en la Edad Media. Homenaje a Carmen Orcástegui*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1999, 1-18 así como mi tesis doctoral publicada con el título de *El tratado jurídico de al-Tafrī' de Ibn al-Gallāb. Manuscrito aljamiado de Almonacid de la Sierra. Edición, estudio, glosario y confrontación con el original árabe*, 2 volúmenes, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1999.

COPIAS DE LA TRADUCCIÓN AL ROMANCE ALJAMIADO

De esta traducción se han conservado tres copias completas en romance aljamiado aragonés. La ya mencionada y contenida en el manuscrito J-XXXIII de la Junta en caracteres árabes; la contenida en el manuscrito Ms-4870 de la Biblioteca Nacional de Madrid, también en caracteres árabes, y la T-232 de Biblioteca Pública de Toledo en caracteres latinos. Como he podido aclarar por mis estudios, la copia de la Junta se caracteriza por la profusión de los préstamos y calcos y por su traducción altamente paralela al original con muchos extranjerismos que anuncian los arabismos², mientras que las últimas dos copias –la de la BNM y la de Toledo– son prácticamente idénticas, con indicios muy claros de que la escrita en caracteres árabes es anterior en su elaboración a la de caracteres latinos y pudo haber servido de modelo a la segunda de Toledo³. Estas conclusiones pueden arrojar una interesante luz sobre la evolución del empleo de la variedad lingüística del romance aljamiado entre los moriscos.

Relacionado directamente con *al-Tafri'* es el compendio de jurisprudencia islámica, que se hizo muy conocido en España con el nombre de «Leyes de Moros», después de su publicación por el arabista Pascual de Gayangos a finales del siglo XIX. Este famoso libro, escrito en aljamiado con caracteres latinos, no es sino una copia incompleta, resumida y parcial de la traducción al romance castellano del tratado de Ibn al-Gallāb⁴.

² Véanse mis artículos «El calco semántico. Un procedimiento de traducción del árabe al romance entre mudéjares y moriscos» en *Cuestiones de actualidad en lengua española*, edición de J. Borrego *et alii*, Ediciones Universidad de Salamanca y el Instituto Caro y Cuervo, Salamanca, 2000, 141-148; y «De extranjerismos a arabismos. Ejemplos extraídos de una traducción al romance bajomedieval», en *Nuevas aportaciones al estudio de la Lengua Española. Investigaciones filológicas*, edición J.A. Bartol Hernández *et alii*, editorial Luso-española de Ediciones, Salamanca, 2001, 75-82.

³ De entre estos indicios, la incorporación en el texto de T232 de notas laterales y correcciones hechas en la copia aljamiada en los márgenes; así, por ejemplo, en fo. 213v, se incorpora al texto del T232 la siguiente explicación marginal en el Ms. 4870, que dice «y no passa vendida de préstamo [quiere dezir prestame un cabiz de trigo y mercarte otro], y la causa...»; véase mi artículo «El tratado jurídico islámico de *al-Tafri'* en el ms. Morisco T232 de la B.P. de Toledo, en caracteres latinos, fechado en 1607», *Graphèyon. Códices, manuscritos e imágenes. Estudios filológicos e históricos*, editado por J.P. Monferrer Sala, vol. 1, 2003, 241-257.

⁴ Véanse mis artículos «Las *Leyes de Moros* son el libro de *al-Tafri'*», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 4 (1997), 163-201 y «Los arabismos de 'Leyes de moros', revisados desde su manuscrito original recuperado», en *Hommage a l'École d'Oviedo d'Études aljamiado. Dedié au fondateur Alvaro Galmés de Fuentes*, vol. 1, 2003, 33-46.

COPIAS EN LENGUA ÁRABE

Aparte de las traducciones al romance de *al-Tafrī'*, se conservan en España una copia completa de *al-Tafrī'* en su lengua original así como numerosos extractos de diversa extensión⁵; resalto de forma especial la copia completa conservada en la Biblioteca de El Escorial, en relativamente buen estado. En esta misma biblioteca agustiniana, se conserva una copia de un resumen de este mismo tratado escrito en el siglo XIV en Túnez por Abū 'Abdullāh Muḥammad b. Abi l-Qāsim al-Rab'ī, conocido como Ibn Gāmil, y reconocido a lo largo y ancho del mundo islámico como un resumen autorizado. Se titula *al-Sabl al-Badī' fi ihtisār al-Tafrī'* y debió ser también conocido en al-Andalus ya que gozó de mucho renombre en la Baja Edad Media⁶.

El hecho de que en España se conserven todos estos manuscritos relacionados con *al-Tafrī'* puede ser un indicio más de la importancia que realmente tuvo esta obra entre los musulmanes andalusíes que terminaron traduciéndola al romance castellano o aragonés, en varias copias que también se conservan en suelo ibérico como vimos.

AL-TAFRĪ', UNA OBRA INTERNACIONAL

España –heredera de un gran legado manuscrito árabe andalusí aparte de las adquisiciones que llegaron de muchos lugares del mundo árabe como fue el caso con algunos fondos árabes de la Biblioteca de El Escorial⁷– no es el único país en el que se conservan varias copias de Ibn al-Gallāb. Como se había recalcado en el estudio introductorio a la edición del tratado que se publicó hace sólo unos años, exactamente en el año 1987 –ya que hasta entonces *al-Tafrī'* había quedado

⁵ Véanse mis artículos «Puntualización sobre el manuscrito J-XXXIII y otros manuscritos aljamiados», *Al-Qanṭara*, XXI (2000), 197-200, así como «Sobre los manuscritos de *al-Tafrī'* y de su 'resumen' en El Escorial», en *Qurtuba. Estudios andalusíes*, 3, 1998, 225-227 y «Bibliotecas moriscas», en *Anaquel de Estudios Árabes. Anejos. «Colecciones madrileñas. Transmisiones moriscas. Actas: Jornadas sobre manuscritos árabes»*, editado por N. Martínez de Castilla *et alii*, Madrid, 2008, 99-104.

⁶ Véase mi artículo «Los manuscritos de *al-Tafrī'* de Ibn al-Gallāb en España», en las Actas del seminario *Primavera Internacional del Manuscrito andalusí*, Casablanca, mayo de 2008 (en prensa).

⁷ Véanse Viguera Molins, María Jesús, «Colecciones madrileñas. Transmisiones moriscas», en *Anaquel de Estudios Árabes. Anejos. «Colecciones madrileñas. Transmisiones moriscas. Actas: Jornadas sobre manuscritos árabes»*, editado por N. Martínez de Castilla *et alii*, Madrid, 2008, 13-30, y Cano Ledesma, Aurora, «En torno a El Escorial», en *Anaquel de Estudios Árabes. Anejos. «Colecciones madrileñas. Transmisiones moriscas. Actas: Jornadas sobre manuscritos árabes»*, editado por N. Martínez de Castilla *et alii*, Madrid, 2008, 33-42.

encerrado en numerosos manuscritos sin publicación—, del tratado se conocen muchísimas copias conservadas por el mundo entero⁸. El Occidente islámico, que incluyó en la Baja Edad Media al-Andalus, es rico en estas obras, empezando por Túnez, cuyos manuscritos sirvieron de base para esta edición del año 1987 junto con otro en El Cairo. También los hay en Argelia y en Marruecos.

AL-TAFRĪ' EN MARRUECOS

De hecho, en Marruecos se conservan varios manuscritos inéditos de *al-Tafri'*. Existen dos manuscritos en Rabat con extractos del tratado, y en Fez, en la biblioteca de su maravillosa mezquita de al-Qarawiyyin existen 5 manuscritos⁹. Gracias a los encuentros que fomenta la profesora Viguera a nivel internacional entre los especialistas en manuscritos, puedo presentar una somera descripción de cuatro de estos manuscritos de *al-Tafri'* en suelo marroquí, como un primer paso hacia una investigación que pretende ser más amplia.

El primero es el manuscrito que lleva la signatura 1121 de 201 folios. Contiene, según esta primera aproximación, todos los libros jurídicos, de letra andalusí y lleva dos fechas; una de conclusión de la copia en el mes de shawwal del año 627hg, acompañada por el nombre del copista, Sa'd b. Aḥmad Ibn Abī Umayya al-Bakrī, y otra fecha de transmisión de un propietario a otro, marcada en el año 846hg.

El segundo es el manuscrito 1122, que también parece contener todos los libros jurídicos en sus 155 folios. El estado de conservación es bueno aunque ha perdido los folios finales quedando por tanto, desprovisto de posibles fecha y firma.

El tercero es el manuscrito 337; escrito en letra magrebí regular y clara, la copia parece contener todos los libros jurídicos en sus 57 folios, y lleva una fecha

⁸ Véase Ibn al-Gallāb, *al-Tafri'*, editado por H. al-Dahmani, 2 vols., Dar al-Gharb al-Islami, Beirut, 170-179.

⁹ Este dato relativo al número de manuscritos conservados en Marruecos y sus signaturas está recogido en la edición árabe de *al-Tafri'* editado por al-Dahmani, pgs. 175-76 (ver nota anterior). Los datos que aporto aquí sobre cuatro de los cinco manuscritos corrigen parte de la información que el editor árabe recogió de fuentes secundarias como K. Brocklemann y F. Sezgin. Quiero dejar, sin embargo, constancia de que yo personalmente no he podido, hasta este momento, comprobar el catálogo de al-Qarawiyyin. Los datos que aporto se basan sobre el material que tan amablemente me mandó el señor director de la Biblioteca de al-Qarawiyyin en Fez, el señor Dr. Hasan Hernan a petición mía. Aprovecho esta oportunidad para agradecer al Dr. Hernan, y a mi colega Dr. Mostafa Ammadi de la Universidad de Casablanca, el haberme facilitado la labor de conseguir las copias de estos manuscritos.

de copia, el año 701hg, con la firma del copista, al-Qasim b. Abi Zayd al-Yahmadi. El estado de conservación está altamente deteriorado.

Y por último el manuscrito 1138 que contiene una copia del resumen de *al-Tafri'*, *al-Sabl al-Badi'* del cadí de Túnez, Ibn Ġamīl. Lleva marcado el año de 700hg. como fecha de finalización de la copia realizada en Ceuta sin mención del copista y se precisa que fue pertenencia de la «Mezquita de al-Andalus» en Fez. Contiene 74 folios, muchos de los cuales están muy deteriorados¹⁰. Como apreciación general, y a expensas de futuras investigaciones, se podría decir que es un ejemplar muy similar en su contenido al que está conservado en la Biblioteca de El Escorial.

Estos son los datos preliminares de las copias de *al-Tafri'* en Fez que presento en reconocimiento a la labor investigadora de mi gran maestra la Dra. María Jesús Viguera en ocasión de este merecido homenaje que tan acertadamente le rinden amigos y colegas en la hermosa Alcalá la Real.

¹⁰ Según una información que me aportó oralmente mi colega y amiga marroquí la doctora Miluda Hasnaoui en este encuentro en Alcalá la Real, se ha realizado últimamente una tesis doctoral en la Universidad de Tetuán sobre *al-Tafri'*, que aún no he podido consultar. Probablemente aporte datos interesantes sobre todos los manuscritos de la obra jurídica en Marruecos. Este tipo de noticias que se comunican oralmente entre los especialistas muestra, primero, la importancia de los encuentros y luego que las noticias tardan en llegar de una orilla a la otra a pesar de estar en la era de las comunicaciones. Facilitar estos encuentros es otra de las facetas que caracterizan a la Dra. Viguera Molins.